

Tasas académicas, coste y ayudas al estudio

¿Qué son las tasas académicas?

Es el importe que un alumno debe pagar por matricularse y cursar una serie de asignaturas que formen parte de un plan de estudios que conduzca a un título universitario. Los precios varían dependiendo de si el título es oficial o no, y de si la universidad es pública o privada.

La cuantía que el alumno pagará estará en función del número de créditos en que se matricule, del grado de experimentalidad de la titulación cursada y de los recargos que se produce al matricularse por segunda o posteriores veces de una o más asignaturas.

Se puede calcular que un alumno que curse estudios oficiales en una universidad pública española paga un 20% del coste real de su educación, el resto lo asume el Estado a través de la financiación pública de las universidades.

En el caso de las universidades privadas, el importe de las tasas académicas lo establece libremente la Universidad.

¿Quién fija los precios?

Según establece al [Ley Orgánica de Universidades 4/2007](#), serán las Comunidades Autónomas las que fijen los precios públicos de los estudios oficiales impartidos en las universidades de la región. Se tendrán en cuenta los límites que establezca la [Conferencia General de Política Universitaria](#), relacionada con los costes de la prestación del servicio.

¿Hay que pagar los créditos de las asignaturas convalidadas/ adaptadas?

No, si al alumno/a le han convalidado/adaptado asignaturas cursadas en universidades públicas. Pagarán el 25% del valor del crédito si le han convalidado/ adaptado asignaturas cursadas en universidades o centros privados y en universidades extranjeras.

¿Hay que pagar el reconocimiento de créditos?

Con carácter general el precio por la adaptación de créditos reconocidos será el 25% del establecido para los de las enseñanzas que está cursando el alumno/a.

¿Cuánto cuesta estudiar un curso académico?

El precio de la matrícula no va en función del número de asignaturas que se cursen, sino del número de créditos del que estén compuestos. Normalmente un curso académico suele estar compuesto por unos 60 créditos y el precio de los mismos varía dependiendo del nivel de experimentalidad de cada titulación.

Durante el primer curso es obligatorio matricularse en todas las asignaturas que lo componen. En los cursos posteriores no habrá un número mínimo de créditos obligatorio y el estudiante se podrá matricular en los créditos que quiera.

Otro factor a tener en cuenta para conocer el precio de la matrícula es que cuando un alumno/a se matricula en una asignatura por segunda vez o posteriores el importe de los créditos se incrementará un determinado porcentaje (cada universidad fija el suyo).

¿Cuales son los conceptos de los gastos de matriculación?

Los gastos de la matrícula se dividen en dos tipos de conceptos: precios académicos y precios de secretaría. Los precios académicos corresponden al número de créditos matriculados y el grado de experimentalidad de la titulación.

Los precios de secretaría corresponden a lo gastos de apertura de expediente, seguro escolar, tramitación y documentación de matrícula, certificado PAU, distribución, carnet de estudiante, y envío de materiales para las titulaciones en red.

¿Cuándo se paga la matrícula?

Hay dos formas de pago: único y fraccionado. El pago único exige abonar los gastos en el momento de la matriculación (mes de septiembre-octubre). El pago fraccionado permite dividir el pago en dos veces: el primero en el momento de la matriculación y el segundo al comienzo del segundo cuatrimestre (enero-febrero).

¿Qué tipo de ayudas económicas existen para pagar las tasas académicas?

Los alumnos que se matriculen en el primer curso de una titulación y hayan tenido Matrícula de Honor o Premio Extraordinario de Bachillerato no pagan matrícula.

Tampoco pagarán los alumnos víctimas del terrorismo.

Tendrán una reducción en el precio aquellos alumnos miembros de familias numerosas y los estudios que tengan discapacidad.

El [Ministerio de Educación, Cultura y Deporte](#) publica cada año la convocatoria de becas de carácter general y de movilidad para enseñanzas universitarias. Aquellos a los que se concede la ayuda no pagan tasas de matrícula.

Copyright © 2008 Portal Universia S.A. Todos los derechos reservados. <http://www.universia.net>